

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 63 CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día jueves 6 de octubre de 2022, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 63 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final.
- José Angello Tangherlini Casal, Jefe de Atención al Usuario Intermedio.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en seguimiento y monitoreo de usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, asistieron de manera virtual los señores:

1. Víctor Hugo Mercado Luyo, representante de Frío Aéreo Asociación Civil.
2. Carlos Penny Bidegaray, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional – CONUDFI.
3. Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias.
4. Martín Eduardo Palomino Zapata, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
5. Richard Antonio Pizarro Escalera, representante del Colegio de Abogados de Lima.
6. Martín La Rosa Perón, representante de IATA Sucursal del Perú.
7. Carlos Daniel Durand Chahud, representante de la Cámara Nacional De Comercio, Producción, Turismo Y Servicios – Perucámaras.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de invitado:

- Carlos Gutierrez Laguna, Gerente General de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo antes mencionado, participaron en calidad de expositores:

- Bill Fullerton, Director del Proyecto de Ampliación de Lima Airport Partners S.R.L.
- Sergio Ocampo, Gerente de Lado Tierra del Proyecto de Ampliación de Lima Airport Partners S.R.L.
- Yamila Vivanco, Asesora en Asuntos Regulatorios del Proyecto de Ampliación de Lima Airport Partners S.R.L.

- Lorena Trelles, Asesora Senior de Comunicaciones del Proyecto de Ampliación de Lima Airport Partners S.R.L.
- Ezequiel Ayllón, Gerente de Regulación de Aeropuertos del Perú S.A.
- Maria del Pilar Panizo, Gerente de Planificación Aeroportuaria de Aeropuertos del Perú S.A.
- Ernesto Di Laudo, Gerente de Desarrollo de Negocios de Aeropuertos del Perú S.A.
- Rodolfo Bazán, Gerente de Operaciones de Aeropuertos del Perú S.A.
- Tatiana Cabrejos, Subgerente de Ingeniería de Aeropuertos del Perú S.A.
- Ángel Aquije, Subgerente de Ingeniería de Aeropuertos del Perú S.A.
- Lía Valdiviezo, Abogada de la Gerencia de Regulación.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 63 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado actual del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

A efectos de iniciar con la presentación del tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a los funcionarios de Lima Airport Partners S.R.L.

Al respecto, el señor Bill Fullerton, Director del Proyecto de Ampliación de Lima Airport Partners S.R.L. inició la presentación indicando que a la fecha se puede confirmar que se construirá un único Terminal, para lo cual mostró los avances de la obra:

Imagen N° 1



Respecto a **i) la Torre de Control**, indicó que se ha concluido con el 100% de la estructura de 65 metros de alto, **ii) la segunda pista de aterrizaje** también se encuentra concluida al 100%, con una dimensión de 3480 metros, **iii) el Terminal de pasajeros** tiene un avance de 18% de obras civiles, el cual operará en el 2025.

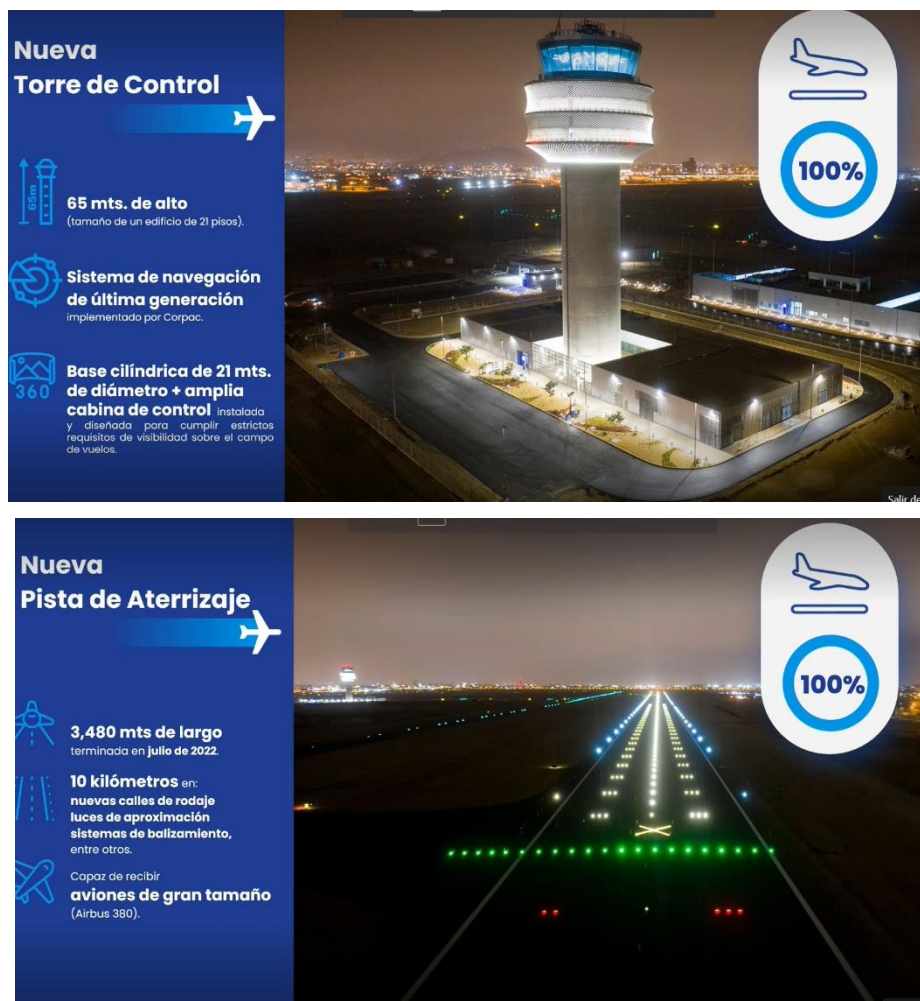
Asimismo, como datos sobre este Proyecto señaló que la inversión de la ampliación es de más de 1600 millones de dólares hasta el año 2025, el área del proyecto es de 900 hectáreas, equivalente al distrito de Miraflores, el acceso al nuevo aeropuerto será por el Puente Santa Rosa, obra de responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Como zonas comerciales, en el año 2025 funcionará un hotel de 4 estrellas, un edificio de oficinas y estacionamientos; asimismo existirá una zona para atender a los cargueros a través de un centro de transferencia y carga, almacenes, oficinas y estacionamientos.

➤ **La Torre de Control y la segunda pista de aterrizaje**

Posteriormente, mostró el avance al 100% de la Torre de Control y la Pista de Aterrizaje:

Imagen N° 2:



Con relación al traspaso y la puesta en marcha del lado aire señaló que CORPAC ya se encuentra instalando los sistemas, localizador, equipos de comunicación, entre otros.

Las acciones que Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante, LAP) ha adoptado frente a CORPAC, incluyen:

- Capacitaciones a personal de CORPAC en los sistemas instalados por LAP.
- Traslado de documentación as built (conforme a obra) a CORPAC.
- Inicio de caminatas por casa edificio CORPAC-LAP, uso de fibra óptica instalada de LAP y cedida como soporte del plan de inicio de CORPAC.
- Uso de fibra óptica instalada de LAP y cedida como soporte del plan de inicio de CORPAC.
- Contrato de mantenimiento de LAP hasta la ocupación de las instalaciones por CORPAC.
- Entrega de las instalaciones y sistemas a CORPAC.
- Pruebas integradas con los sistemas de CORPAC una vez que estén instaladas.
- Generación de nuevo cronograma integrada entre LAP y CORPAC.

➤ **Nuevo Terminal único de pasajeros**

Posteriormente, el señor Sergio Ocampo, Gerente de Lado Tierra del Proyecto de Ampliación de Lima Airport Partners S.R.L. continuó con la exposición abordando el progreso del Nuevo Terminal único de pasajeros.

Imagen N° 3



Señaló que actualmente se está ejecutando el nivel de llegadas, nivel de transferencias y nivel de salidas, trabajando en 3 frentes al mismo tiempo. En febrero de 2023, se estará colocando la primera pieza o viga de la estructura metálica. En el 2025 se operará con un solo terminal y para ello se tendrá un terminal con 5 plantas:

Imagen N° 5



Con respecto al proceso constructivo, indicó que ya se cuenta con todos los aisladores sísmicos (dispositivos que permiten aislar el edificio del terreno, en caso de sismo el edificio no sufre de la misma manera, todo el edificio está diseñado para soportar un sismo de gran magnitud de 8 o 9). Asimismo, señaló que ya se cuenta con avance en los 3 niveles: Llegadas, transferencias y salidas. Cada zona del terminal representará una zona del Perú.

➤ **Acceso Puente Santa Rosa- Provias Nacional**

La señora Yamila Vivanco, Asesora en Asuntos Regulatorios del Proyecto de Ampliación de Lima Airport Partners S.R.L., señaló que existen aspectos ajenos a la responsabilidad directa de LAP, uno de dichos aspectos es el relacionado al Acceso por el Puente Santa Rosa, el cual se encuentra a cargo de Provias Nacional.

Al respecto señaló que se mantiene un expediente definitivo aprobado en el año 2020, lo cual podría generar congestiones desde la apertura del Nuevo Aeropuerto en el 2025, esto ha sido informado por LAP a Provias, considerando que se encuentra próxima la licitación para la construcción de la obra. Asimismo, señaló que es compromiso del Estado que este acceso se encuentre listo en diciembre del año 2024, para que junto con el Terminal único inicie operación en enero 2025.

En ese sentido, señaló que ante ello, LAP se encuentra avanzando la parte que va a conectar con el Puente Santa Rosa, e igualmente han compartido con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, MTC) y Provias Nacional el diseño final de la ejecución en curso de la conexión, y se ha puesto a disposición del Estado peruano el soporte técnico para la búsqueda de accesos complementarios, habiéndose LAP comprometido con la implementación del sistema inteligente de gestión de tráfico para el ingreso al Aeropuerto. Es por ello que, solicitó -al ser el Puente Santa Rosa el único y principal acceso al futuro terminal- el apoyo del Consejo de Usuarios y el OSITRAN para el seguimiento ante el MTC y Provias sobre el estado de dicho acceso (rotonda y puente) y de la vía expresa.

➤ **Línea 2- Ramal 4**

Al respecto, señaló que como se sabe la Línea 2 – ramal 4 va a pasar por la Avenida Faucett, por lo que el Aeropuerto ha revertido áreas de la concesión para ser viables 3 estaciones: Gambetta, Canta Callao y Aeropuerto, en un total de 1000 m² aproximadamente. Su construcción afectará la operación actual del AIJCH ya que se generará congestión vehicular en la av. Faucett y la zona Gambetta como consecuencia de los desvíos, ello porque la ejecución coincidirá con las obras del acceso Santa Rosa.

Asimismo, señaló que a la fecha no cuentan con la información precisa de ninguna de las obras en cuanto al cronograma general de desvío, información relevante.

Concluida la presentación, el señor Carlos Penny Bidegaray, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional - CONUDFI, intervino consultando si es posible que LAP pueda asumir el compromiso y responsabilidades a través de un trabajo conjunto con la Municipalidad para que se pueda cumplir con los plazos de ejecución de los proyectos referidos al Acceso por Puente Santa Rosa y la Línea 2.

Al respecto, el señor Bill Fullerton indicó que ellos como Entidad Prestadora asumen que el Estado cumplirá con entregar el Puente Santa Rosa para que funcione a inicios del 2025, sin embargo hacen de conocimiento de los miembros de la preocupación que ellos tienen en caso esto no se cumpla; no obstante, indicó que es muy prematuro considerar otras alternativas.

Asimismo, la señora Yamila Vivanco indicó que el Estado se ha comprometido a informarles si se presentaran eventuales demoras.

Posteriormente, el señor Martín Eduardo Palomino Zapata, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI, intervino comentando que por Contrato de Concesión y los compromisos de LAP, el nuevo Terminal debería tener una capacidad de 37 millones de pasajeros, por lo que consultó si finalmente eso se cumpliría.

Sobre ello, el señor Sergio Ocampo indicó que LAP se encuentra diseñando un Terminal que cumpla con los requisitos técnicos mínimos (RTMs), sin embargo no existe obligación contractual que determine la capacidad de pasajeros. Asimismo, indicó que referirse a una instalación aeroportuaria por la capacidad manual es incorrecto, ya que la capacidad de un Terminal se mide por los picos hora.

El señor Martín La Rosa Perón, representante de IATA Sucursal del Perú intervino consultando en que fecha se tendrá certeza de la capacidad que tendrá el Nuevo Terminal.

El ingeniero William Silva, supervisor del OSITRAN señaló que LAP debe presentar la ingeniería conceptual como Terminal único en el mes de octubre, por lo cual el OSITRAN revisará y emitirá la opinión correspondiente.

El señor Sergio Ocampo señaló que tal como se ha indicado en reiteradas ocasiones la capacidad que tendrá el Terminal al 2025 es de 27.5 millones de pasajeros, confirmando que en ese año no habrá congestión, toda vez que no se encontrarán exonerados del cumplimiento de los RTMs.

Por otro lado, el señor La Rosa manifestó la preocupación que tienen respecto a la falta de información sobre los trabajos de rehabilitación que se van a realizar en la pista actual el próximo año, asimismo consultó cual sería la duración de dichos trabajos de rehabilitación, en tanto se ha comentado extraoficialmente que podría extenderse entre 1 año y 4 u 8 meses, lo que generaría un gran impacto en las operaciones aeroportuarias ya que el número de operaciones por hora se reduciría de 37 a 29 al contar con una sola calle de rodaje en el nuevo Terminal. En ese sentido, consultó si se ha considerado que la nueva pista tenga una calle de rodaje adicional.

Ante las preguntas formuladas por el señor La Rosa, el señor Fullerton indicó que en el mes de octubre se está terminando los ensayos en la pista actual buscando todas las alternativas para minimizar los impactos en las operaciones, asimismo señaló que en algún momento se tendrá que construir una segunda calle de rodaje.

Sobre el presunto tiempo que tomaría los trabajos de rehabilitación, el señor Ocampo indicó que esos números no han salido de ninguna reunión técnica de LAP ni CORPAC.

La señora Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias, intervino consultando a LAP si, considerando los riesgos que podrían existir si se retrasan las obras, estiman oportuno que los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos remitan comunicaciones a las diversas autoridades responsables de estas obras que no son responsabilidad de LAP.

Al respecto, la señora Yamila Vivanco indicó que LAP agradecería el seguimiento que podría realizar el OSITRAN y el Consejo de Usuarios.

El señor Richard Antonio Pizarro Escalera, representante del Colegio de Abogados de Lima, intervino indicando que el derecho de acceso a la información es un derecho constitucional por lo que solicitó que toda la información referida a los proyectos de ampliación del AIJCH, acceso al Puente Santa Rosa y la Línea 2 sea debidamente remitida.

El señor La Rosa señaló que se ha realizado una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se ha instalado una mesa de trabajo para analizar los problemas de acceso que podría tener el AIJCH, en ese sentido, indicó que el viaducto Santa Rosa será entregado en el año 2027, es decir por más que se entregue el Puente en el 2025 se tendrá que esperar 2 años para que haya una vía de acceso al terminal. Por otro lado, consultó a LAP si existe un estudio que determina cual es el tráfico que va a requerir el puente y consultó al OSITRAN si es posible que Provias pueda llevar a cabo los 2 proyectos de manera conjunta: viaducto y puente.

Sobre lo antes indicado, el señor Ocampo señaló que efectivamente la conexión del aeropuerto será en octubre de 2027, ambos proyectos: viaducto y el puente están siendo trabajados por Provias de manera independiente y no cambiarán el diseño porque sino se ampliaría el plazo de ejecución y no podrían licitarlo.

La Dra. Verónica Zambrano intervino indicando que el OSITRAN ha solicitado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones abordar el problema del Puente Santa Rosa, por lo que consultó a los representantes de LAP si han tenido algún tipo de acercamiento

con el concesionario a fin de encontrar alternativas de solución para que el Terminal opere oportunamente con los accesos que correspondan.

Ante ello, la señora Vivanco indicó que LAP ha manifestado la preocupación al Ministerio de Transportes y Comunicaciones considerando que el Terminal entre en operación condicionado a la entrega del Puente Santa Rosa, por ello han presentado alternativas de posibles accesos, sin embargo esa decisión está en manos del Estado.

El señor Carlos Penny intervino indicando que como Consejo de Usuarios podrían propiciar que se de prioridad nacional para que se cumplan las fechas previstas de los proyectos y consultó cuál es el planteamiento financiero que lleva a cabo LAP para el cumplimiento del desarrollo del proyecto de ampliación del AIJCH.

Al respecto, el señor Fullerton indicó que se encuentran finalizando el financiamiento del proyecto por lo que no ven ningún problema en llegar al cierre financiero en los próximos meses.

2.2. Estado de las operaciones e inversiones del Aeropuerto "Capitán FAP. Renán Elías Olivera" de Pisco

Continuando con los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió el uso de la palabra a los representantes de Aeropuertos del Perú S.A.

Al respecto, el señor Ezequiel Ayllón, Gerente de Regulación de Aeropuertos del Perú S.A. inició la presentación indicando que presentarán las particulares del Aeropuerto de Pisco, por lo que dio el pase al señor Ernesto Di Laudo, Gerente de Desarrollo de Negocios de Aeropuertos del Perú S.A., quien indicó que el Aeropuerto de Pisco en los años 2018 y 2019 tuvo aviación regular comercial llegando a dos frecuencias semanales, sin embargo en marzo 2020 la pandemia puso pausa a la conectividad, lo cual replanteó el plan que tienen como Entidad Prestadora para generar la mayor demanda.

Asimismo, señaló que desde el punto de vista económico han intentado tomar acciones respetando el Contrato de Concesión haciendo pedidos formales para exonerar tasas lo que parte de un proceso que puede ayudar a fomentar la actividad en el aeropuerto, sin embargo no es el único factor. En ese sentido, señaló que actualmente cuentan con un Terminal de Aviación no regular, que estuvo sin operar durante un tiempo corto (pandemia), teniendo una actividad diaria constante.

Ahora se encuentran en un proceso de poder tener dentro de las instalaciones una terminal de conectividad terrestre lo cual podría ayudar a la bimodalidad entre la conectividad de pasajeros y de carga; asimismo señaló que están trabajando en un proyecto de la actualización de infraestructura de combustible y mejorar la accesibilidad al aeropuerto.

En ese sentido, indicó que como próximos pasos han estado trabajando en la **selección de una consultoría** para hacer a nivel global un estudio de mercado que traiga prácticas de instalaciones similares en otros lugares del mundo, esta consultoría tendrá una duración de 4 a 5 meses; así como también en un **Plan de incentivos 360°** con las aerolíneas que operan en Perú a fin de minimizar el riesgo que tienen para operar en el Aeropuerto de Pisco.

Finalmente, indicaron que es de interés de Aeropuertos del Perú S.A. conformar una Mesa de Trabajo a fin de abordar los temas referidos al Aeropuerto de Pisco, toda vez que requiere el involucramiento de varios actores del sector.

Concluida la presentación, el señor Martín La Rosa intervino indicando que resulta interesante abordar el tema, por lo que solicitó tratar de crear una Mesa de Trabajo en la cual los diferentes stakeholders puedan dar sus aportes para este Aeropuerto de Pisco.

Asimismo, el señor Martín Palomino señaló que coincide con la necesidad de generar la Mesa de Trabajo para poder analizar el ingreso de una nueva ruta en el Aeropuerto de Pisco, adicional a la ruta Pisco – Cusco.

Posteriormente, el señor Carlos Penny consultó cuál es el rol que va a desarrollar el Aeropuerto de Pisco en la promoción de carga de productos alimenticios de exportación no tradicional. Al respecto, el señor Di Laudo indicó que hay una ventaja competitiva respecto a la ubicación geográfica del aeropuerto por la producción que hay en la región, pero también existe una limitación respecto a lo que sería la importación, por lo que se busca con el Estudio que están realizando ubicar los márgenes que permitirían una operación de carga aérea en el Aeropuerto de Pisco.

De otro lado, la señora Hooker intervino solicitando que se considere como pedido que se dirijan comunicaciones a las autoridades competentes para instarlos a que se encuentre una solución relativa a los accesos alternativos para el ingreso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez mientras se logre la entrega del Puente Santa Rosa y el viaducto.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que lo antes señalado será tomado como pedido en la presente sesión y consultó a los miembros si consideran pertinente pedir información clara a Lima Airport Partners S.R.L. respecto del dimensionamiento del nuevo Terminal.

Aunado a ello, el señor La Rosa indicó que hace mucho tiempo vienen solicitando a LAP que transparenten la información respecto a la nueva pista y el nuevo terminal dado que LAP tiene hasta diciembre de 2023 para presentar el Plan Maestro y considera que se debería brindar la información antes del vencimiento de dicho plazo. Asimismo, señaló que requiere que como Consejo de Usuarios se solicite a LAP que cumpla con los plazos para la entrega del Nuevo Terminal independientemente de las demoras que puedan presentarse por parte del Estado en las alternativas de conectividad al AIJCH.

Finalmente, confirmaron la necesidad de crear una Mesa de Trabajo para poder analizar el ingreso de una nueva ruta en el Aeropuerto de Pisco e impulsar la operación en dicho aeropuerto.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención

1. **Analizar si la participación de la Sociedad Nacional de Industrias y el Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional como miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional contraviene lo establecido en los artículos 17 y 20 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Usuarios, respecto a que los miembros de los Consejos de Usuarios en ningún caso podrán tener vinculación con las Entidades Prestadoras.**

Respecto de la SNI

- Esta Gerencia realizó la indagación de la información correspondiente, a través de la búsqueda de los asociados de la SNI que figuran en la página web de la Sociedad Nacional de Industrias (<https://sni.org.pe/socios/>), pudiendo advertir que la Entidad Prestadora Lima Airport Partners S.R.L. figuraba como asociado.
- Es por ello que, mediante oficio N° 678-2022-GAU-OSITRAN del 5 de agosto de 2022 esta Gerencia solicitó a la SNI se sirva confirmar si dicha Sociedad, con representación en el Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, tiene vinculación con la Entidad Prestadora Lima Airport Partners S.R.L.
- Mediante Carta N° 048-2022-SNI-GAI la SNI informó lo siguiente:
- LAP solicitó incorporarse al gremio, proceso que quedó trunco debido a que la SNI no aceptó la solicitud de incorporación. LAP no es asociado de la SNI.
- LAP figura en la página web de la SNI debido a que los registros del proceso trunco se quedaron activos, sin embargo, el registro ya ha sido debidamente actualizado, y LAP ya no figura en la página web de la SNI.
- En ese sentido, del análisis realizado por la GAI y GAU, mediante oficio N° 739-2022-GAU-OSITRAN se informó a la **SNI que considerando que LAP no es asociado de la SNI, la SNI no tendría vinculación con la entidad prestadora LAP, motivo por el cual la SNI se encuentra dando cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, en su calidad de miembro del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.**

Respecto de CONUDFI

- Mediante oficio N° 680-2022-GAU-OSITRAN del 5 de agosto de 2022 esta Gerencia solicitó a CONUDFI se sirva confirmar si tiene vinculación con la Entidad LAP y si la Cámara de Comercio de Lima (CCL) forma parte de CONUDFI, en su calidad de asociado, toda vez que en caso LAP sea asociado de la CCL y esta a su vez sea asociado de CONUDFI, resultaría posible aseverar la existencia de vinculación entre LAP y CONUDFI.
- Mediante Carta N° CONUDFI 044-2022/P CONUDFI informó lo siguiente:
 - i) La Cámara de Comercio de Lima sí es asociado de CONUDFI, sin embargo ello no invalida su participación en el Consejo de Usuarios de Aeropuertos.
 - ii) CONUDFI no agrupa ni agremia a ninguna Entidad Prestadora bajo competencia de OSITRAN.
 - iii) Las normas que restringen derechos deben ser aplicadas “restrictivamente” y no extensivamente, por lo que adjuntaron sentencias del Tribunal Constitucional y de la Corte Suprema.
 - iv) Consideran válida y legítima la participación de CONUDFI como actual miembro del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.
- Es así que, esta Gerencia trasladó la carta N° CONUDFI 044-2022/P y anexos a la Gerencia de Asesoría Jurídica con la finalidad que realice la evaluación que corresponda y emita opinión sobre el particular.
- En ese sentido, del análisis realizado por la GAI, mediante oficio N° 833-2022-GAU-OSITRAN se informó a CONUDFI lo siguiente:

- ✓ Considerando que el inciso a) del artículo 17 del Reglamento, no establece el alcance - límite- de la vinculación entre una organización con una entidad prestadora; no se debe dejar de lado la razonabilidad y proporcionalidad de su aplicación.
- ✓ Restringir la participación de CONUDFI, u otra organización de alcance similar podría conllevar a una limitación excesiva en el funcionamiento y participación del Consejo de Usuarios de Aeropuertos.
- ✓ Si bien CONUDFI agrupa a la CCL y ésta a su vez agrupa a LAP, esta última relación (CCL y LAP) no es única ni exclusiva, puesto que la CCL agrupa también a otros usuarios de infraestructura aeroportuaria que buscan ser representados de alguna manera ante el CUA, por lo que una eventual restricción de participación de CONUDFI en dicho Consejo afectaría la representación de diversos usuarios.
- ✓ Esto se condice con el **principio de razonabilidad** previsto en el numeral 1.4 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG: *las decisiones de la autoridad cuando establezcan restricciones a los administrados deben mantener la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que se deba tutelar.*

En consecuencia, la restricción prevista en el artículo 17 del mencionado Reglamento no resulta aplicable a CONUDFI, por lo que, **no tendría vinculación con la entidad prestadora LAP, motivo por el cual CONUDFI se encuentra dando cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, en su calidad de miembro del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.**

III. ACUERDOS

Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria Virtual N° 63 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, no se adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos formularon los siguientes pedidos:

1. Remitir comunicaciones a las autoridades competentes a fin de instarlos a que se encuentre una solución relativa a los accesos alternativos para el ingreso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez mientras se logre la entrega del Puente Santa Rosa y el viaducto.
2. Solicitar información a Lima Airport Partners S.R.L. con la finalidad que transparente el dimensionamiento del Nuevo Terminal así como solicitar se cumpla con los plazos para la entrega del Nuevo Terminal independientemente de las demoras que puedan presentarse por parte del Estado en las alternativas de conectividad al AIJCH.
3. Realizar el inicio de una Mesa de Trabajo con los stakeholders a fin de impulsar el ingreso de nuevas rutas en el Aeropuerto de Pisco, gestionando mayor cantidad de operaciones en dicho Aeropuerto.

Siendo las 13:41 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 63 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Víctor Hugo Mercado Luyo
FRÍO AÉREO ASOCIACIÓN CIVIL

Carlos Penny Bidegaray
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS
– CONUDFI

Martín Eduardo Palomino Zapata
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE
TRANSPORTE AÉREO
INTERNACIONAL- AETAI

Silvia Lorena Hooker Ortega
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Carlos Daniel Durand Chahud
Cámara Nacional De Comercio,
Producción, Turismo Y Servicios –
PERUCAMARAS

Richard Antonio Pizarro Escalera
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Martín La Rosa Perón
IATA SUCURSAL DEL PERÚ